

**PROMULGA ACUERDO N° 53 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N° **543**

RECOLETA, **30 MAR. 2022**

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

1948690



Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01		Prestaciones Previsionales		
		004	Desahucios e Indemnizaciones	107.129	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencias	137.043	
SUB TOTALES				244.172	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				244.172	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979		
		003	Aportes Extraordinarios	107.129	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	137.043	
SUB TOTALES				244.172	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)				244.172	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/CMO/ ads



**PROMULGA ACUERDO N° 53 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2022 DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 4 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

DECRETO EXENTO N°

543

RECOLETA,

30 MAR 2022

VISTOS:

1. El decreto exento N° 2167 de fecha 20 de diciembre de 2021, que promulga acuerdo N° 185 de fecha 14 de diciembre de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2022.
2. El decreto exento N°185 de fecha 31 de enero de 2022, que promulga acuerdo N°15 de fecha 25 de enero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
3. El decreto exento N° 370 de fecha 07 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 29 de fecha 25 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente del año 2022
4. El decreto exento N° 496 de fecha 23 de marzo de 2022, que promulga acuerdo N° 42 de fecha 15 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente del año 2022.
5. El acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente del año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 53 de fecha 29 de marzo de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:



Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01		Prestaciones Previsionales		
		004	Desahucios e Indemnizaciones	107.129	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencias	137.043	
SUB TOTALES				244.172	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				244.172	

Presupuesto de Ingresos

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979		
		003	Aportes Extraordinarios	107.129	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	137.043	
SUB TOTALES				244.172	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)				244.172	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN

SECRETARIA MUNICIPAL

LES
LESM /CMO/ads

TRANSCRITO A: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaría Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Secpla.



ACUERDO N° 53

RECOLETA, 29 MARZO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°113 de la Directora de Secpla Sra. Catherine Manríquez y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2022 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01		Prestaciones Previsionales		
		004	Desahucios e Indemnizaciones	107.129	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01		Al Sector Privado		
		999	Otras Transferencia	137.043	

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03		Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D.L. N°3.063, de 1979		
		003	Aportes Extraordinarios	107.129	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03		De otras Entidades Públicas		
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	137.043	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Sec. Municipal



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

